

EN COLOMBIA SE DEBEN FEDERALIZAR LAS REGIONES

Colombia, es una nación de diversas regiones, con variedades territoriales y costumbres, sociales y comunitarias, debidamente clasificadas, en el uso, conservación y producción, de explotaciones económicas, para estabilizar operaciones administrativas, garantizar el orden público y facilitar, oportunidades: académicas, laboral y bienestar general.

Para transformar la nación de Republica Unitaria, con autonomía, descentralización territorial y participación pluralista, por Estado Federal, requiere de una reforma constitucional, aprobadas por el Congreso en ochos debate y avaladas por un plebiscito popular.

A partir de su vigencia, los Departamentos, se constituirá, en subestado, en la denominación,

Regiones-Estados, conformados por el conjunto de departamentos y municipios, integrados de forma globalizada, de manera geográfica, correspondientes territorialidades.

Los Estado federales, rigen por leyes propias, en condiciones soberanas y otras del orden nacional, con prevalencia a la primera estatal. Están dotados de autonomías: política, administrativa, judicial, tributaria, educativa, salud, económica, electoral, policial, ambiental etc. De esta forma se corta el ombligo con el centralismo capitalino, destetándolo, para que cada estado, antiguas regiones, se las averigüen y emprendan, caminos de su desarrollo o por el contrario, se hundan, en el deterioro, abandono, desinterés, indiferencias y por prácticas constantes de corrupción.

Cuando se aprobó la elección de alcaldes con duración 2 años de gobierno y posteriormente, con la constitución del 1991, se aprobó la elección de gobernadores, nivelando el término de duración, de 3 años a ambos mandatarios; quienes en adelantes soñaban que gozarían de autonomía, pero esta, ha sido efímera, por causa de dependencia y subyugación nacional, de gobernantes, mal elegidos, que carecen, de capacidad intelectual, dignidad moral, debilidades, originalidad y sentidos de pertenencia, con quienes representa o eligen.

Seguimos dependiendo del centralismo, que nos arrebatan derechos, agobian y roban regalías, de los territorios mineros, para farrearlos, a partir del gobierno nacional, de Juan Manuel Santos, con los parlamentarios corruptos; que recibieron cuotas de lo que antes se asignaban a los municipios y departamentos imposibilitando planes de desarrollo. Se ha legislado, para beneficiar multinacionales, avalándole: evasiones, defraudaciones y exenciones; en detrimento de territorialidad, para efecto funcional y emprendimiento de desarrollo.

En la federación regional “Costa Caribe”, por ejemplo, se diseñe planificación e implemente, el régimen constitucional y legal, que deba garantizar estabilidad y equidad, relacionada con correspondencias de derechos, de origen democrático, territorial, suprimiendo prohibiciones territoriales, del orden nacional, que afecte el derecho de igualdad o reste derechos, en favor de la región. Ejercer participación directa en asuntos de gran interés, por medio de consulta, referendos o plebiscitos; determinando las aprobaciones de temas y asuntos globales centrales.

Se necesita una federación, que descarte privi-

legiar y categorizar, territorios locales y departamentales, calificándolo de primera, segunda o más allá, con finalidad preferencial, de acuerdo con el orden categórico. No volvamos a caer, ni repetir federalizados, en nefasto e indeseable centralismo federados, en poder de unos politiqueros, que les han causado mucho daños y perjuicios, a esta nación, acaparando, acabando, destruyendo y aprovechando, oportunidades para beneficios personal y familiar.

Las regiones bien organizadas les irían mejor, que estar atadas al centralismo. El territorio nacional colombiano, no tiene presa mala. La Región Caribe, tiene mar, fronteras, terrestres con Venezuela y marítima, con Centro y Norte América, minería de Carbón, níquel y gas, agricultura, ganadería, pesca, turismo, energías alternativas, transportes marítimos, industrias, comercios, servicios etc. Se requiere además de solidaridad y apoyo mutuo territorial, para efecto de desarrollo, desconcentrar acumulaciones de servicios, pudiendo compartir algunos, con otros territorios federados, para que reine el bienestar en habitantes de todos los hogares, que a grito se necesita, para mitigar pobreza, erradicando el desempleo; acondicionando impulsos de emprendimiento, en lugares apropiados, con las adecuaciones de infraestructuras de servicios, domésticos y transportes.

Cooperar y compartir es la nota. Los ocho departamentos de la Costa Atlántica, bien planificado, estructurados y acondicionados; aportaría por ejercicio de algunas citadas actividades productivas, originando escalas de beneficios retributivos, originados de ingresos colectivos e incorporativo.



Cuando los alcaldes y gobernadores se nombraban por decreto, en régimen bipartidista, compartiendo liberales, con conservadores, por un acuerdo del Frente Nacional, repartiendo los poderes públicos en 50% cada uno, designando funcionarios, de libre nombramiento y remoción, en departamentos y municipios. En aquel entonces, los mandarinos se esmeraban en destacarse y hacer lo mejor, durante el cuarto de hora o la palomita, que han tenido para gobernar, en termino indefinidos, como actualmente le ocurre con gobernadora de La Guajira, Diala Patricia Wilches Cortina.

Los mandatarios populares, asumen los gobiernos a su antojo, conveniencias, intereses y beneficios; desconectándose de los electores, manejando el gobierno, como pro-

piedad privada, violando el sentido y principios democrático. La referenciada práctica, repercutiría negativamente, si no se corrigen hacia futuro en los Estados Federales.


En América Latina, las naciones federadas, son las siguientes: Brasil, México, Argentina y Venezuela. En Colombia se ejerció Estado Federales entre los años 1853-1886, de las que hicieron parte integral, las provincias de: Antioquia, Cundinamarca, Cauca, Santander, Magdalena, Tolima y Bolívar; entre otros, creado durante el gobierno del general, Antonio Nariño, hombre de leyes y precursor de la independencia, fundamentado, en la unidad de las antiguas provincias conformada en la Nueva Granada, después de una guerra civil, entre centralistas vs federalistas. En 1886 en el gobierno de Rafael Núñez, suprimió el federalismo con la aprobación de la nueva constitución, implementando la republica unitaria que aún perdura.

Los que predicaban tendencias de pensamiento liberal, eran partidario de la descentralización territorial, con soberanía federal, mientras los conservadores, sobre todo, ortodoxos y recalitrantes, se inclinaban, por la republica centralista, para imponer predominio absoluto, regiones, localidades, generando dependencia político-administrativa.



**MARTÍN
BARROS**

 [cholesmartin_](#)

 [marbacho1955](#)